

Política Proyección Social

[Por el cual se adopta la política institucional de apoyo a los procesos de desarrollo social y económico].

Fundación tecnológica COMFACESAR

2017

TABLA DE CONTENIDO

<u>INTRODUCCION</u>	<u>3</u>
<u>1. POLÍTICA - MARCO DE REFERENCIA</u>	<u>4</u>
<u>2. PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA INSTITUCIÓN</u>	<u>5</u>
<u>3. PRINCIPIOS</u>	<u>5</u>
<u>4. OBJETIVOS</u>	<u>6</u>
<u>5. METAS</u>	<u>6</u>
<u>6. ESTRATEGIAS</u>	<u>7</u>
<u>7. ÁREAS DE TRABAJO</u>	<u>7</u>
<u>8. RECURSOS REQUERIDOS</u>	<u>8</u>
<u>9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</u>	<u>8</u>
<u>10. INDICADORES</u>	<u>8</u>
<u>11. EVALUACIÓN Y MEJORA</u>	<u>9</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</u>	<u>10</u>

INTRODUCCION

La Fundación Tecnológica COMFACESAR a partir de lo establecido en la Ley 30 de 1992, se hace partícipe de los principios que rigen la educación superior frente al papel que debe asumir en el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral. Así mismo, se constituye como una institución social que prestará “un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del estado” (Congreso de la República de Colombia , 1992).

Frente a la función social de las instituciones de educación superior y el vínculo de la Institución y la sociedad, esta “...se legitima ante las comunidades académicas y ante los demás subsistemas sociales, mediante la capacidad de dar respuesta a la sociedad”. (Albentz, 2006). Citado por Martínez, pág. 23.

En cuanto a su carácter académico-político: “ Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales – investigación, enseñanza y servicio a la comunidad- en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como hacer realidad los derechos humanos, entre ellos, la igualdad entre los sexos”. (UNESCO. Conferencia mundial sobre la educación superior. 2009, pág. 2).

En este sentido, es importante que las instituciones pongan al servicio de la comunidad no solo los conocimientos y la formación, sino que hagan presencia activa en la construcción de la sociedad a partir de todas sus funciones.

1. POLÍTICA – MARCO DE REFERENCIA

Desde la perspectiva nacional y partiendo de un enfoque constitucional, la Fundación Tecnológica COMFACESAR deberá propender por que la sociedad tenga acceso a la educación como un servicio público, bajo la connotación de un derecho inalienable. A partir de la educación, se tendrá acceso a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La Fundación Tecnológica COMFACESAR a partir de la Ley 30 de 1992, establece que trabajará con calidad, buscando que el horizonte institucional se enfoque en la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, promoviendo la utilización en todos los campos en pro de brindar posibles soluciones a las necesidades del país. En este mismo sentido, trabajará por la preservación del medio ambiente y el respeto por la cultura, como riqueza del país.

Atendiendo a lo establecido en el Sistema Nacional de Acreditación, la institución se hará responsable a partir de las funciones de investigación, formación y proyección, de la prestación de servicios de calidad en el marco de los requerimientos y de la dinámica de la sociedad, entendido esto como la pertinencia; es decir de acuerdo con las condiciones y características de la sociedad. Todo producto de investigación deberá generar un espacio de reflexión crítica entre la institución y la comunidad, buscando un sentido de apropiación por las partes.

La proyección social para La Fundación Tecnológica COMFACESAR estará directamente ligada con las funciones sustantivas de la institución, donde se trabajará por integrarla al entorno, a partir de la docencia e investigación, como una función activa, donde la sociedad retroalimentará a partir del reconocimiento del que hacer académico. Esta labor estará ligada a las relaciones con el sector externo como un factor dinamizador en la actualización, profundización y crecimiento de competencias y habilidades de los miembros a los que impacta la institución.

El impacto social partirá desde el mismo que hacer de la institución, fomentando el comportamiento ético ante la sociedad, a partir del cumplimiento de sus deberes ante el estado y sus trabajadores. Todo proyecto y línea de trabajo debe partir de un adecuado diagnóstico, donde se identifique de manera acertada las necesidades a intervenir.

2. PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA INSTITUCIÓN

La proyección social para la Fundación Tecnológica COMFACESAR se sustenta en sus principios y valores, los cuales autonomamente profesa dentro del ejercicio académico, donde la práctica de las funciones de investigación, docencia y extensión, se retroalimentan mutuamente y aplican al análisis, estudio, comprensión y solución de los diferentes problemas y necesidades de la sociedad, todo en búsqueda de la promoción de la dignidad humana y el desarrollo sostenible.

3. PRINCIPIOS

Pertinencia: En la estructuración de proyectos sociales acordes con la realidad de la comunidad, que aportan a la comprensión y transformación de los problemas de la sociedad.

Participación: De toda la comunidad educativa y de la sociedad en la aplicación de la responsabilidad social, a partir de la integración de voluntades y compromisos con la construcción de una sociedad incluyente.

Innovación: En la construcción de modelos que permitan impactar a la comunidad desde el aprendizaje, la generación y transferencia del conocimiento.

Responsabilidad: En la creación de espacios que permitan difundir aportes, enseñanzas y experiencias de vida; donde la paz y la sana convivencia son elementos esenciales en la construcción de una nueva sociedad.

4. OBJETIVOS

Como institución de carácter educativo, se seguirán los lineamientos que la Institución FUNDADORA aplica en el desarrollo de su objeto social y se articulará con los planes y estrategias que la institución diseñara en el entorno educativo a partir de las funciones sustantivas, como elementos articulantes de un trabajo conjunto en favor de la sociedad.

Los objetivos como institución serán:

1. A partir de la docencia y la investigación, construir espacios que permitan identificar retos y desafíos en la comunicación y cultura para el posconflicto.
2. A partir del ser y el saber hacer, sensibilizar a la comunidad educativa frente a las necesidades de la región y trabajar para formar individuos íntegros, solidarios que participen en acciones propositivas enfocadas en mejorar la calidad de vida.
3. Identificar los espacios de trabajo dentro del entorno de la comunidad, buscando caracterizar los problemas y necesidades vigentes, en aras de establecer programas y proyectos que permitan la construcción y un cambio en el entorno social.
4. Crear conciencia social y respeto por las tradiciones, la cultura, el medio ambiente, la diversidad y las costumbres regionales.

5. METAS

1. Establecer un proyecto de impacto social, donde participen los estudiantes y los docentes, cuyo objetivo sea mejorar las condiciones de vida a través del emprendimiento.
2. Establecer un espacio académico en el cual se trabajen los conceptos de la paz y el postconflicto.

3. Crear una red en la cual intervengan las instituciones educativas, las instituciones con funciones sociales y el sector productivo, donde se establezcan planes de trabajo con impacto social.
4. Crear un proyecto donde se articule la academia, la cultura y el medio ambiente, con el fin de crear conciencia en la conservación y respeto por las condiciones naturales, dentro del entorno regional.

6. ESTRATEGIAS

1. Establecer canales de comunicación efectivos con la comunidad, con el fin de identificar los requerimientos y necesidades que deban ser atendidas.
2. Establecer dialogo de saberes, entre la academia, el sector productivo y la comunidad, con el fin de integrar fortalezas, recursos financieros y humanos, en la construcción de proyectos que beneficien a la comunidad.
3. Construir espacios para que los estudiantes pongan al servicio de la comunidad, los conocimientos recibidos en su proceso de formación.
4. Crear espacios de transferencia de tecnología y conocimientos a los sectores productivos, con el ánimo de fomentar la responsabilidad social y empresarial.

7. ÁREAS DE TRABAJO

Servicio comunitario: A partir de los programas académicos establecidos por la institución, los esfuerzos se enfocaran en definir prácticas sociales en áreas que generen un alto impacto a la comunidad.

Procesos culturales: Abrir los espacios físicos de la institución al arte y la cultura de la región, promoviendo la práctica de diversas expresiones artísticas. Igualmente se estructurarán talleres, presentaciones, eventos y exposiciones a los cuales puedan asistir la comunidad en general.

Investigación, Innovación y emprendimiento: Estructurar con el sector productivo espacios de creación e innovación de procesos y nuevas tecnologías, donde se fortalezca la dinámica del mercado, se creen condiciones para nuevos

empleos y se construya una visión de emprendimiento como plataforma de crecimiento y respuesta a las necesidades de la región.

8. RECURSOS REQUERIDOS

Todos los recursos requeridos por la Institución, en la puesta en marcha de los proyectos y espacios a implementar en la función sustantiva de la proyección social, serán establecidos en los estados de presupuestos debidamente aprobados por el nivel organizacional encargado. Los recursos tanto financieros, tecnológicos, humanos y logísticos, serán los requeridos en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Consejo Superior y la Vicerrectoría Académica, serán los responsables a nivel directivo de hacer cumplir los lineamientos establecidos y le harán seguimiento al cumplimiento de los compromisos acordados con la comunidad. Igualmente harán seguimiento de los programas y procesos y evaluarán el impacto de los mismos.

El área de bienestar será la encargada de elaborar los planes de trabajo, bajo los preceptos establecidos por las directivas de la Institución.

10. INDICADORES

Los indicadores a establecer nos deben permitir medir frente a lo programado para el semestre:

- Número de eventos culturales y artísticos preparados, con participación de la comunidad dentro del semestre.
- Cantidad de alianzas suscritas con entes públicos y privados, para el desarrollo de trabajos con enfoque social.

- Número de eventos y actos académicos de análisis de la paz y el postconflicto.

11. EVALUACIÓN Y MEJORA

La política y lineamientos aquí planteados, podrán ser evaluados en cualquier momento; con el objeto de ser mejorados y ajustados a las condiciones vigentes para la institución o el entorno educativo. Estos podrán ser revisados como un todo o en aspectos específicos, según consideración del Consejo Superior.

Fundación Tecnológica COMFACESAR
Noviembre de 2017.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ASCUN (2011). El pensamiento universitario No 21. Documentos responsabilidad social universitaria. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (28 de diciembre de 1992). Ley 30 de 1992. Servicio Público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia.

Consejo Nacional de Acreditación –CNA– (2013). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Colombia.

Martínez Gómez, Rafael y otra (2011). Programa de servicio social en la educación superior 2006-2010.